

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2014-00059-00
Demandante: CÁNDIDO REÁTIGA JAIMES
Demandado (a): CONSTRUCCIONES JVR, RIMARCO S.A., COOTRACARGAR,
ASEGURADORA, ASEGURADORA POSITIVA y BATALLÓN DE
ARTILLERÍA N° 5 “JOSÉ ANTONIO GALÁN”
Proceso: Ordinario Laboral

No habiendo ningún trámite pendiente en esta actuación, y encontrándose debidamente ejecutoriada la sentencia calendada 10 de abril de 2018 y confirmada en segunda instancia con providencia del 23 de enero de 2020; se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO de las presentes diligencias del proceso Ordinario Laboral, previas las anotaciones de rigor en los libros radicadores y en el sistema que en este Despacho se lleva.

CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Santander - Socorro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66b4ad5999ada96fac895b8ef680225a2c17c7bc8cc8744766e24d63831498fe**
Documento generado en 07/09/2021 03:42:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>